



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 182, fecha: martes, 24 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA ARRENDAMIENTO DE NAVE ALMACÉN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0135 de fecha 06/09/2024, modificada en virtud de Resolución de Alcaldía n.º 2024-0143 de fecha 19/09/2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de una nave-almacén con posibilidad de uso compartido, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento de una nave almacén con las siguientes características:

La nave debe de contar con una superficie mínima de 400 m² y presentar formas lo más diáfnas y regulares posible.

- La altura mínima será de 3,00 m.
- Debe de contar con accesos fáciles para los vehículos municipales al objeto de facilitar la carga y descarga.
- El uso de la nave podrá ser compartido con la propiedad, salvaguardando en todo momento el uso de almacén municipal que dispondrá de una zona exclusiva a tal fin. Es decir, el uso compartido deberá ser compatible.
- Ubicación: En la localidad de Tendilla, preferiblemente a las afueras del casco urbano.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de:

Forma de Presentación

Electrónica (Los no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración)



podrán presentarla presencialmente)

Plazo de presentación:

Diez días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia

Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Tendilla
2. Domicilio. Plaza de la Constitución, 1
3. Localidad y código postal. TENDILLA 19134
4. Dirección electrónica: <http://tendilla.sedelectronica.es>

3. El acto de apertura tendrá lugar el día 10 de octubre a las 10 horas en el salón de plenos de la casa consistorial.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento en horario de atención al público y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://tendilla.sedelectronica.es>].

En Tendilla a 19 de septiembre de 2024. El Alcalde: José María Muñoz Sánchez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f22d0b87cc2cf46e3245c9a517420bdfe001c52f